

**REQUERIMIENTO PROBATORIO OFICIO 188 EXPEDIENTE 2016-00217**

Juzgado 05 Administrativo - Meta - Villavicencio &lt;j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Mié 08/11/2023 13:56

Para: oortiz@invias.gov.co &lt;oortiz@invias.gov.co&gt;; atencionciudadano@invias.gov.co &lt;atencionciudadano@invias.gov.co&gt;; Notificaciones Judiciales Invias &lt;njudiciales@invias.gov.co&gt;

CC: colmenaresguerro94@gmail.com &lt;colmenaresguerro94@gmail.com&gt;

**REPÚBLICA DE COLOMBIA****RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO****OFICIO 23.188**

Villavicencio, 8 de noviembre de 2023

Señores

Instituto Nacional de Vías

**REF. MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA DEMANDANTE: ÁLVARO SUÁREZ ROJAS Y OTROS DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS Y OTROS EXPEDIENTE: 50001-3333-005-2016-00217-00**

De manera atenta, en cumplimiento a lo dispuesto en el auto dictado en audiencia del 11 de octubre de 2023, dentro del proceso de la referencia para que informe sobre el orden al que pertenece la vía que del Municipio de Acacías conduce a Dinamarca Vereda Montelíbano Sector Bajo.

Al contestar favor citar el número de proceso y del oficio, de lo contrario se entenderá por no recibida la respuesta, La respuesta deberá ser remitida dentro de los 10 días siguientes al recibo de esta comunicación, al correo electrónico [j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**Se advierte que el incumplimiento de la solicitud probatoria por parte de quienes tienen a cargo la prueba dará lugar a que se inicie incidente para la imposición de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, con fundamento en las facultades**

**conferidas por el artículo 44 numeral 3 del C.G.P.**

Reciba un cordial saludo,

LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN

Secretaria

Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio, Meta

Correo electrónico: [j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co)

link Ventanilla virtual | JCA ([consejodeestado.gov.co](http://consejodeestado.gov.co))

Teléfono fijo: 6725058



**RECUERDE:** Qué podrá consultar los procesos en **SAMAI** o siguiendo este link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>

Con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, se informa a los usuarios que, a partir del 01 de julio de 2023, se habilita la **VENTANILLA DE ATENCIÓN VIRTUAL - SAMAI**, como herramienta oficial para la remisión de memoriales, solicitudes procesales y revisión de expedientes, gestión que debe realizarse en los términos del artículo 109 del C.G.P., para lo cual puede seguir el siguiente link **Ventanilla virtual | JCA** ([consejodeestado.gov.co](http://consejodeestado.gov.co))

**GUÍA VENTANILLA VIRTUAL:**

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/126048202/126666925/guia+VENTANILLA+VIRTUAL.pdf/f353fb4b-3c59-4774-8136-321b0e63160a>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.